



# Resolución Directoral



Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ VERA Jose Antonio  
FAU 20131367938 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.08.2022 15:33:05 -0500

Chorrillos, 16 de agosto del 2022

N° **00026** -2022- ESCOFFAA/ESCSG

## VISTO:

El Oficio N° 133 -2022-ESCOFFAA/ESCDAC de fecha 16-09-2021, mediante la cual, la Dirección Académica remite el Plan Curricular del Programa de Inteligencia Operacional de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, en la que solicita la Resolución Directoral aprobatoria.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa"; donde establece los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la defensa y el Desarrollo;

Que, el Decreto Supremo N° 024-2009-DE, publicado el 20 de noviembre de 2009, determina la jerarquía y el uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa. Asimismo, autoriza delegar algunas competencias y potestades conferidas en la presente norma, a los responsables de las dependencias jerárquicas que se encuentran bajo su cargo, en atención a los criterios de especialidad u organización interna;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N°0165-2018 DE/DG de fecha 07-02-2018 se aprueba la Directiva N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC "Sistema Educativo del Sector Defensa", donde se establece las normas y procedimientos para el funcionamiento del Sistema Educativo del Sector Defensa, teniendo como configurar el Sistema Educativo del Sector Defensa como un sistema unitario de calidad, integrado y adecuado al sistema Educativo Nacional;



Firmado digitalmente por  
BELLOSO MORANTE Rommel  
Enrique FAU 20131369124 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06.08.2022 12:08:08 -0500



Que, la indicada norma en su párrafo V normas, subpárrafo 5.2 Lineamientos Educativos apéndice 5.2.2 inciso a., numeral 4) establece que; con el fin de consolidar la calidad de la educación en el sector Defensa, en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos a través de fortalecer el proceso de autoevaluación con fines de autorregulación y acreditación para garantizar la calidad educativa mediante programas académicos e instituciones educativas acreditadas por los órganos competentes a nivel nacional e internacional;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Estatuto de la ESCOFFAA, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 1154-2019-DE /SG, se especifica que una de sus funciones está la gestión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

Que, el artículo 29 del mismo contexto, señala que la "Dirección Académica tiene como función elaborar y proponer planes curriculares de los programas académicos que se imparten en la ESCOFFAA";

Que, el artículo 21 del Estatuto de la ESCOFFAA, señala que el Director General está facultado para emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia.

Estando a lo propuesto por el Director de la Dirección Académica, y a lo acordado por el señor Sub Director de la ESCOFFAA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan curricular del Programa de Inteligencia Operacional de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firmado digitalmente por GUTIERREZ VERA Jose Antonio FAU 20131367938 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.08.2022 15:33:54 -0500

Mayor General FAP  
**JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ VERA**  
O-9542786-O-

Director General de la Escuela Superior  
Conjunta de las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa



Firmado digitalmente por BELLOSO MORANTE Rommel Enrique FAU 20131369124 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 06.08.2022 12:08:08 -0500